

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21953 OURENSE

Edicto

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la administración de justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (de lo Mercantil) de Ourense, anuncia:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 5/2015 del deudor Inversiones Puerto Azul, S.A., se ha dictado con fecha de 19 de mayo de 2016 auto de conclusión de concurso.
2. Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda.
3. Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Ourense, 19 de mayo de 2016.- Letrada de la administración de justicia.

ID: A160029617-1